



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 2032/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

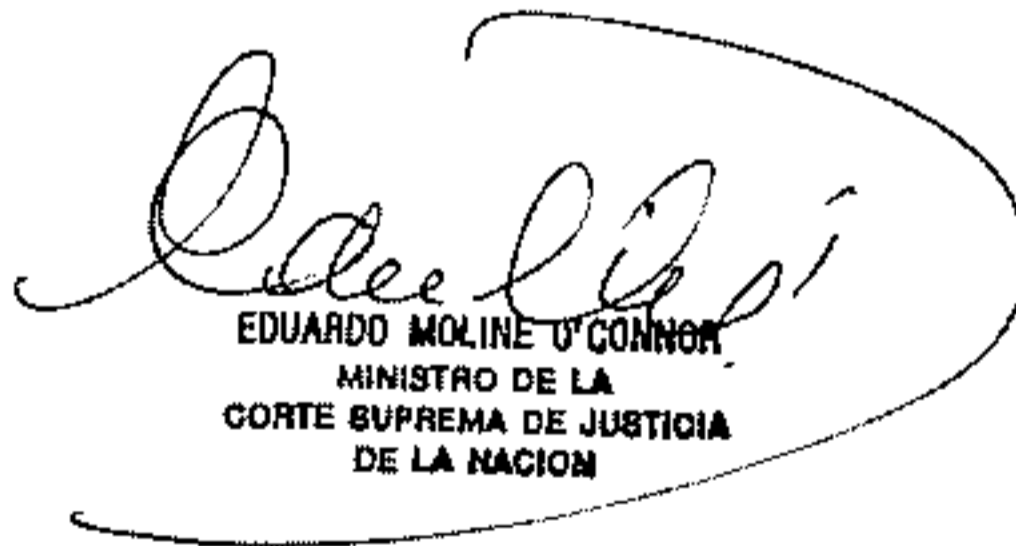
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones por las que la Sra. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Alcira Pasini, solicita se prorrogue el feriado judicial otorgado por resolución n° 2018/02 para el juzgado n° 31 del fuero, desde el día 2 de diciembre hasta el día 13 de diciembre, con motivo de la realización de trabajos de refuncionalización del edificio,

SE RESUELVE:

Prorrogar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - el feriado judicial concedido por resolución n° 2018/02 para el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 31, desde el día 2 de diciembre hasta el día 13 de diciembre, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION